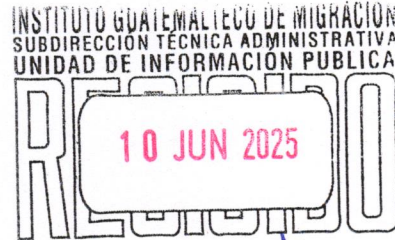


Guatemala, 9 de junio de 2025
OFICIO-IGM-SUBPLAN-505-2025

Unidad de Información Pública
Subdirección Técnica Administrativa
Instituto Guatemalteco de Migración



Estimada Unidad de Información Pública:

Hora: 12:29 Firma: 

Es grato dirigirme a ustedes con un atento saludo del Departamento de Cooperación de la Subdirección de Planificación. El motivo del presente es darle cumplimiento a la información que corresponde al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Art. 17 Ter. "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" inciso a), del mes de mayo 2025:

a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

R// En el mes de mayo no se recibió reporte de Asistencia Técnica proveniente de cooperación no reembolsable.

Sin más que agregar, me suscribo agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente.



Licda. Ana Maria Aguilar Escobar
Jefe de Departamento de Cooperación
Subdirección de Planificación
Instituto Guatemalteco de Migración




Licda. Zoila Sofía Mazariegos Samayoa
Subdirectora de Planificación
Instituto Guatemalteco de Migración



ZSLMS/AMAE/mvaa
C.C. Archivo Subdirección Técnica Administrativa

 DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala

 TELÉFONO
+502 2411 2411

 CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt